



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

DIRECCIÓN DE ARTE EN EL SECTOR DE PUBLICIDAD

Abril 2023



IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	DIRECCIÓN DE ARTE EN EL SECTOR DE PUBLICIDAD
Familia Profesional:	IMAGEN Y SONIDO
Área Profesional:	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
Código:	IMSV0024
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Participar en el desarrollo de una campaña publicitaria como director de arte.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	ECOLOGÍA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE	20 horas
Módulo 2	IMAGEN COMO LENGUAJE	30 horas
Módulo 3	SOPORTES DEL DIRECTOR DE ARTE	30 horas
Módulo 4	MEDIOS Y DIRECTOR DE ARTE	20 horas
Módulo 5	INTRODUCCIÓN AL DISEÑO PUBLICITARIO	30 horas
Módulo 6	DISEÑO DE IMPRESION	20 horas

Modalidad de impartición

Teleformación

Duración de la formación

Duración total 150 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 12 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Certificado de profesionalidad de nivel 1 Título Profesional Básico (FP Básica) Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente Certificado de profesionalidad de nivel 2 Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad
Experiencia profesional	No se requiere

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.
-----------------------------------	--

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Imagen y sonido Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Imagen y sonido
Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia profesional en el sector de la producción audiovisual durante al menos dos años.
Competencia docente	Acreditar una experiencia docente de al menos 100 horas en modalidad presencial.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m ²	2.4 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa. - Hardware

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> o Procesador: i7 o similar (AMD) o Memoria RAM 32 GB o Disco duro 1TB o Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps o Tarjeta gráfica 4 GB RAM. o Tarjeta de sonido o Periféricos: Teclado, Ratón y Monitor color 24" - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa: o Suite Adobe o similar |
|--|---|

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.
Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
 - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
 - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
 - Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones
 - Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
 - Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

29341106 PRODUCTORES DE RADIO, CINE, TELEVISIÓN, TEATRO Y/O ESPECTÁCULOS

29341124 SECRETARIOS DE RODAJE (SCRIPT)

24841012 DISEÑADORES GRÁFICOS Y MULTIMEDIA

29341094 DIRECTORES-REALIZADORES DE CINE

38311019 EDITORES-MONTADORES DE IMAGEN

38311130 TÉCNICOS EN GRABACIÓN DE EFECTOS ESPECIALES DE IMAGEN

29341012 AYUDANTES DE DIRECCIÓN DE CINE

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: ECOLOGÍA EN LA DIRECCIÓN DE ARTE

OBJETIVO

Identificar el significado de la figura del director de arte y cuales son sus principales características

DURACIÓN TOTAL:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 2 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Explicación de la dirección de arte
- Definición.
- Puesto de trabajo del director de arte.
- El circuito creativo.
- Sobre medios y soportes publicitarios.
- Un modelo de estrategia creativa.
- Trabajando en equipo.
- Resumen

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Comprender la importancia del trabajo en equipo dentro del puesto de director de arte.
- Capacidad de organización del trabajo para seguir la planificación de la dirección de arte con rigor y calidad.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- Trabajo en equipo para crear un proyecto creativo con las directrices aprendidas en este módulo.
- Creación de una estrategia creativa con un equipo de trabajo.

OBJETIVO

Distinguir los conceptos básicos de las imágenes destinadas a publicidad

DURACIÓN TOTAL:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 2 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Lenguaje publicitario en imágenes
- Primeros pasos.
- Construcción básica de la imagen publicitaria.
- Códigos sintácticos de la imagen.
- Dos registros de la publicidad.
- Técnicas compositivas.
- Resumen.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Demostración de una actitud creativa y de innovación para aplicar los conceptos adquiridos en la ejecución final de un proyecto.
- Demostración de una actitud creativa y de innovación para aplicar los conceptos del lenguaje publicitario en imágenes.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

Creación de una imagen de marca con los códigos y las técnicas desarrolladas en este módulo. Usar una técnica de composición para creación de la imagen.

OBJETIVO

Identificar los soportes gráficos y audiovisuales disponibles para la creación de elementos publicitarios.

DURACIÓN TOTAL:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 2 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los diferentes tipos de soportes gráficos para la creación de arte.
 - Soportes gráficos.
 - Creatividad en 3D.
 - Soportes audiovisuales.
 - Fotografía publicitaria.
 - Arte final.
 - Resumen.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por el uso de la tecnología y la investigación de nuevas herramientas en las técnicas de composición de vídeo.
- Autonomía en el planteamiento y la recopilación de recursos para la creación de una imagen con alguno de los soportes mencionados.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- Creación de una imagen con alguno de los soportes mencionados.
- Diseño de una imagen con elementos en 3D para enviarlo a un soporte y crear el arte final.

OBJETIVO

Identificar los diferentes medios audiovisuales disponibles en la emisión de elementos publicitarios.

DURACIÓN TOTAL:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 2 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de diferentes medios audiovisuales.
- Ideas sobre los medios.
- C.R.E.A.T.E.
- Televisión como medio.
- Cómo se produce un spot.
- Planos.
- Movimiento de cámara.
- Preproducción.
- Rodaje.
- Postproducción.
- Radio.
- Prensa y otros medios gráficos.
- Resumen.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad de asimilación de los distintos tipos de medios para poder entender el método de trabajo.
- Demostración de una actitud creativa y de innovación para aplicar los conceptos adquiridos en la ejecución final de un proyecto.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- Explicación de los conceptos básicos de los medios audiovisuales, en todas sus fases de preproducción y producción.
- Elección de un medio o varios de salida de nuestra creación como la prensa o televisión y adaptar la creación a ese medio.

OBJETIVO

Considerar el flujo de trabajo de el diseño publicitario en todas sus etapas

DURACIÓN TOTAL:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 2 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de las fases de un diseño publicitario.
- Radio.
- Del tablero al ordenador.
- Pensar en los formatos.
- Diseño en prensa y revistas.
- Diseño en carteles.
- Preparación del boceto.
- Diseño del story board.
- Story board de presentación.
- Diseño en 3D.
- Diseño del folleto.
- Diseño de catálogos.
- Diseño del Sales folder.
- Resumen.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad de asimilación del flujo de trabajo de un diseño publicitario desde el origen hasta el acabado final en cualquier formato.
- Demostración de una actitud creativa y de innovación para aplicar los conceptos adquiridos en la ejecución final de un proyecto.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

Realización de un diseño publicitario desde el boceto o storyboard hasta el montaje final, creando el diseño en 3D para llevarlo al folleto o catálogo. Creación del Sales Folder

OBJETIVO

Identificar todas las fases para la impresión de un diseño publicitario

DURACIÓN TOTAL:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 2 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Impresión de diseño publicitario.
- Fases principales del proceso.
- Arte final.
- Fotomecánica.
- Impresión.
- Resumen.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad de asimilación de los pasos finales en un diseño para su correcta impresión en el formato elegido.
- Demostración de una actitud creativa y de innovación para aplicar los conceptos adquiridos en la ejecución final de un proyecto.

Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- Preparación del proyecto para su impresión (Arte Final).
- Impresión del diseño publicitario del módulo anterior en los formatos aprendidos en este módulo

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.